

Se abre el plazo para solicitar ayudas al alquiler de viviendas

04/05/2017



Ayer se abrió el plazo para solicitar las [ayudas de alquiler de viviendas para este año](#), como adelantó *Valle de Elda*, así lo han anunciado el edil de Hacienda, Amado Navalón, y el director de EMUDESA, Javier Rivera, en rueda de prensa. El plazo para poder acceder a estas ayudas concluye el 5 de junio, y se podrán beneficiar aquellas personas cuyo alquiler no supere los 400 euros, y que los ingresos no tripliquen el IPREM. Por primera vez

estas solicitudes se deben realizar a través de Internet en la [página web de la Generalitat](#).

Aquellas personas que no puedan o sepan cumplimentar la solicitud pueden acudir en Elda los miércoles por la mañana al PROP o de lunes a viernes a EMUDESA, situada en el polígono Campo Alto. En Petrer, se puede realizar en la Concejalía de Urbanismo.